



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se configura en las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas, como expresiones ciudadanas que enriquecen y reafirman nuestra identidad;

Que, la **BANDA MOCHA DE CHALGUAYACU** proyecta un inspirador trabajo artístico y cultural que, desde el Valle del Chota, ha fusionado la esencialidad de los saberes ancestrales en vivificante música lograda con peculiar energía, pasión y sentido de pertenencia;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a destacados artistas del pueblo afroecuatoriano que enaltecen nuestro acervo cultural; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR el trabajo que desarrolla la **BANDA MOCHA DE CHALGUAYACU**, ponderando su mensaje armonioso y musical, que denota singular efervescencia y profundo apego a nuestras raíces y saberes ancestrales, en una conjunción de historia, cultura y folklor.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ADALBERTO ORTIZ**", al mérito cultural, que será entregada, junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de febrero de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General